

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

NO EXEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF

ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.

VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141. D.O. 31.01.2019

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
CONCHALI

REGIÓN : Metropolitana de Santiago

N° DE CERTIFICADO	15/2021
Fecha de Aprobación	08.09.2021
ROL SII	2724-2

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 34/2021 de fecha 15-Feb-2021
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 3949157 de fecha 02-Sep-2021 de pago de derechos municipales .
- E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
Cesión de terrenos (*)	
Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ 145493 , según GIM N°: 3949161 , de fecha: 02-Sep-2021)	
Otro (especificar) ---	

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 18.34 m² ubicada en ARMANDO CARRERA N° 4394 Lote N° 1360 manzana --- localización o loteo ENEAS GONEL sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE ANTONIO MENESES CAROCA	8.128.202-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
EDSON AHUMADA ZUÑIGA	ARQUITECTO	13.565.601-1

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

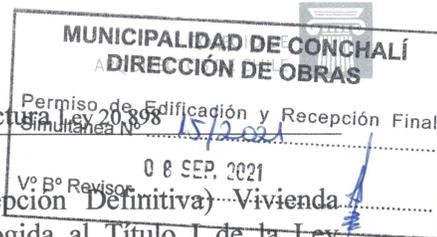
- 1.- El presente permiso autoriza la ampliación de una vivienda en 18.34m2 de superficie edificada en (1) piso, manteniendo destino vivienda, en un predio de 160m2. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de estar-comedor (1), y dormitorios (3).
- 2.- El inmueble cuenta con permiso de Edificación anterior N° 184/1971.
- 3.- La vivienda cumple las condiciones de acogerse a D.F.L. N°2 de 1959.
- 4.- Cálculo de derechos según lo declarado en Exp. 34/2021 correspondiente al 1° Trimestre 2021 y lo señalado en Tabla de costos unitarios por m2 del MINVU vigente a la fecha de ingreso del expediente, emitida a través de Resolución Exenta N° 30 del 14 de enero de 2021, según lo instruido por DDU n° 367 de fecha 24.07.2017 y acorde a lo declarado en el expediente y DDU. 416 de fecha 09.04.2019 considerando avalúo fiscal total. 5.- Realiza Aporte en dinero \$145.493.- con fecha 02 Septiembre 2021, de acuerdo a Art, 70 LGUC. Ley 20.958.

MMT/SME/ARB/arb_08.09.2021



MIGUEL MORAGA TORO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)
NOMBRE Y FIRMA

TIMBRE



Especificaciones Técnicas Resumidas de Arquitectura Ley 20.898

PROYECTO :
 Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda
 superficie máxima 140m², hasta 2.000 UF acogida al Título I de la Ley
 N°20.898, D. O. 04/02/2016 (vigencia prorrogada por artículo único de la Ley
 21.141, D. O. 31/01/2019)

PROPIETARIOS: JOSÉ ANTONIO MENESES CAROCA RUN 8.128.202-1
 HÉCTOR CADI MENESES CAROCA RUN 10.288.447-7

CONTACTO : 982415667 – hector.menesescaroca@gmail.com

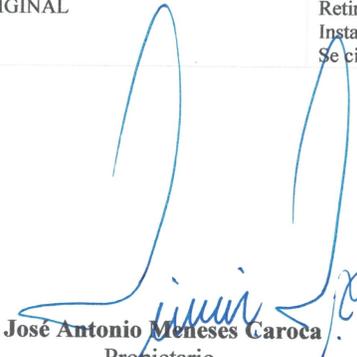
DIRECCION : ARMANDO CARRERA N°4394
 SITIO 1360 LOTE O ENEAS GONEL - COMUNA DE CONCHALÍ

ROL S. I. I. : 2724-2

ARQUITECTO : EDSON AHUMADA ZÚÑIGA I.C.A. N° 9220 Patente: 3-174
 e-mail: edsonahumadaz@gmail.com celular: +569 90387206

N°	ITEM	ESPECIFICACION
01	FUNDACIONES	Fundación corrida de hormigón de 0,60m de profundidad por 0,40m de ancho. Se empleó una dosificación de 170 kg cemento/m ³ de hormigón elaborado. Se construyó radier de hormigón de cemento de 212 kg/m ³ con un espesor de 10 cm. El radier terminado quedó perfectamente nivelado y afinado.
02	ESTRUCTURA DE MUROS RESISTENCIA AL FUEGO	En ampliación de un piso, en todos sus muros, incluyendo en adosamiento, se utilizó albañilería confinada en base a ladrillos macizos hechos a mano del tipo fiscal 14x30x7cm. Estucados por ambas caras con un espesor de 2,0cm de estuco por cada cara. Muros en adosamiento de albañilería cumple con exigencia RF mínima F-60 (posee F-180) Se construyó según Tabla 1.1 Listado Oficial 1993 del 25-02-1993, Muros cortafuegos (Publicado en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 02-03-1993). LADRILLO MACIZO HECHO A MANO, Espesor 13 o más cm. Con o sin estuco (Vigencia permanente, no derogada). F-180 ladrillo fiscal (cumple con el mínimo F-60 exigido).
03	ESTRUCTURA DE ENTREPISO	---
04	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	Estructurada en base a cerchas de madera pino de 1x5". Costaneras de 2x2" cada 50cm máximo de separación. Fieltro 10 lbs.
05	ESTRUCTURA DE DIVISIONES INTERIORES	En tabiquería de madera, que no es parte de la estructura resistente, se utilizó en base a madera pino 2x2", pies derechos máximo cada 0,50m, diagonales en cada extremo de paño, cadenas cada 0,60m máximo.
06	CUBIERTA	Se utilizaron planchas de fierro galvanizado ondulado 0,4mm de espesor. Canales y bajadas aguas lluvias se instalaron de zincalum espesor 4mm.
07	REVESTIMIENTOS EXTERIORES	Muros de albañilería confinada estucados 3,0cm espesor
08	REVESTIMIENTOS INTERIORES	Muros de albañilería confinada estucados 3,0cm espesor. Tabiques con planchas de fibrocemento e:8mm en tabiques

		resistentes al fuego y en zonas húmedas. En zonas secas se utilizó planchas de yeso cartón e:10mm
09	REVESTIMIENTOS INTERIORES BAÑO Y COCINA	Revestido con cerámicos sectorizada. Pintura base oleo blanco.
10	CIELOS	En base a planchas de yeso cartón RF 12,5mm dispuestos a envigado de cielo bajo cerchas (ver ítem 04), dejando una altura inferior libre de 2,25m terminado.
11	AISLACION	En techumbre se instaló (Sobre listoneado de cielo en estructura de techumbre), lana mineral con papel en una cara, con coeficientes R100=122 (m2k/w x 100) y 50mm de espesor.
12	PAVIMENTOS (%)	100% afinado cemento.
13	PUERTAS	Todas las puertas son de panel de madera atablerada e:40mm.
14	VENTANAS	Aluminio color natural del tipo corredera. Consultarán vidrio monolítico (b).
15	INSTALACIONES AGUA POTABLE	Se realizó conforme a la normativa vigente RIDAA utilizando cañerías de Cu de 25, 20 y 15mm de diámetro.
16	ALCANTARILLADO	Se realizó conforme a la normativa vigente RIDAA utilizando tuberías de PVC de 110, 75 y 50mm de diámetro.
17	ARTEFACTOS	Se instalaron artefactos sanitarios de línea económica.
18	INSTALACION ELECTRICA	Se realizó proyecto conforme a normativa vigente SEC (canalización embutida en muros. Se utilizó cableado Cu revestido, colores normados.
19	INSTALACION DE GAS	No se modifica el de la vivienda original: Individual para calefón y cocina. Cilindro de 15kg, con regulador normado según fabricante.
20	MADERAS	Toda la madera a utilizada es de pino insigne corriente, según Artículo 5.6.8 OGUC, se clasifica en grupo 5 (no durables), por ello, conforme a NCh 819 vigente, toda esta madera existente se impregnó con preservante LFF de la marca Ecowood, evitando así su biodeterioro.
21	MODIFICACIONES A VIVIENDA ORIGINAL	Se eliminan de tabiquerías y puertas interiores. Retiro de artefactos sanitarios. Instalación de extractor de aire en baño. Se cierra vano de puerta con albañilería.


José Antonio Meneses Caroca
 Propietario


Héctor Cadi Meneses Caroca
 Propietario


Edson Ahumada Zúñiga
 Arquitecto

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ DIRECCIÓN DE OBRAS	
Permiso de Edificación y Recepción Final Simultanea N°	15/2021
V° B° Revisor	08 SEP. 2021



Instituto Nacional de Estadísticas
Subdirección de Operaciones
Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias
Unidad de Edificación
Paseo Bulnes 418, piso 4°
Teléfonos: 02-28924410 02-28924406
Santiago - Chile

**CERTIFICADO DE INGRESO
FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB**

Con fecha 14/02/2021 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de febrero de 2021

Folio: 131041576-7
Nombre propietario: JOSÉ ANTONIO MENESES CAROCA
Nombre Comuna: Conchalí
Rol Avalúo: 2724-2
Profesional responsable: EDSON AHUMADA ZUÑIGA
E-Mail: edsonahumadaz@gmail.com
Superficie (M2): 18
Materialidad C / 4
Destino Casa pareada

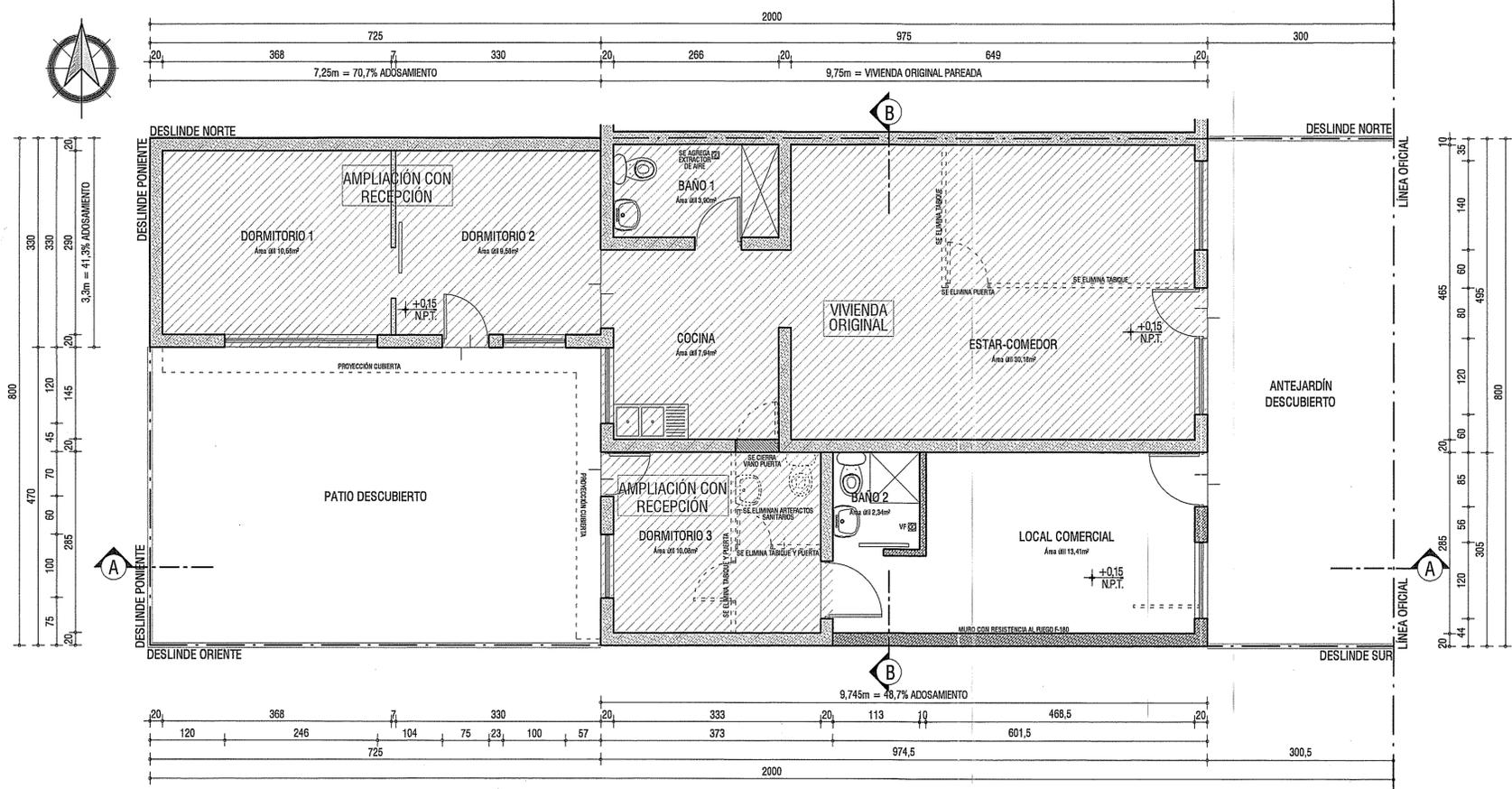
Agradecemos su Colaboración

Firma del Profesional competente

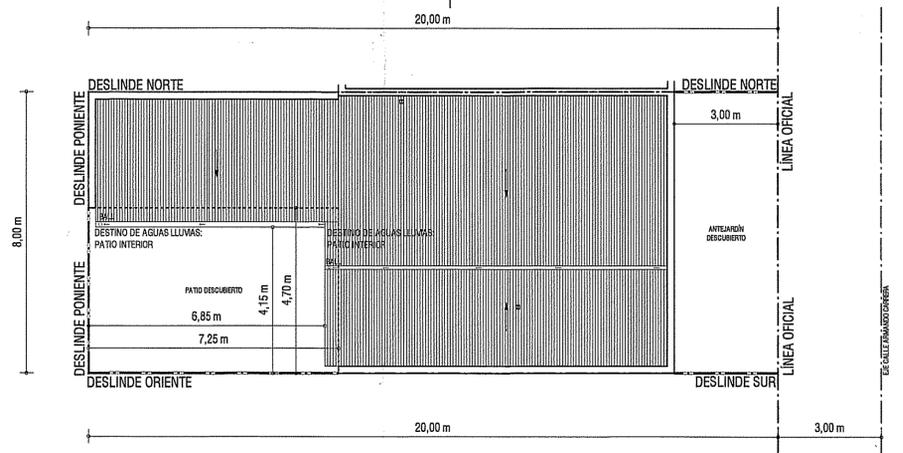


Pablo Araya Sepúlveda
Jefe de Producto
E-Mail : pablo.araya@ine.cl

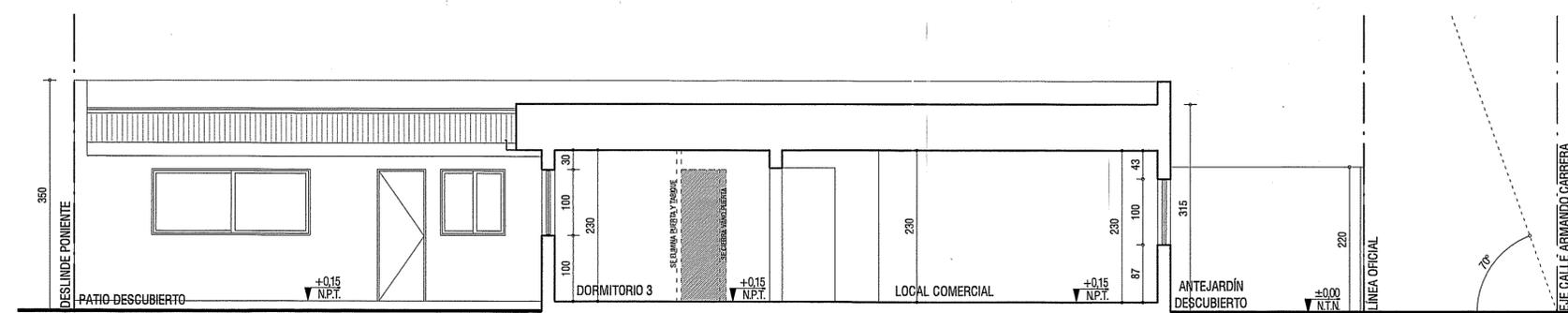
Señor Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.



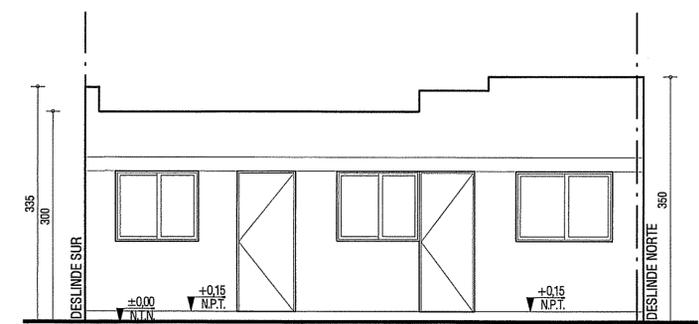
02 PLANTA PRIMER PISO
ESCALA 1:50



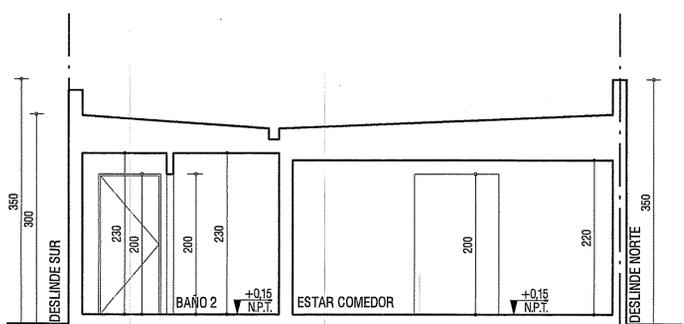
06 TECUMBRE Y EMPLAZAMIENTO
ESCALA 1:100



03 CORTE A
ESCALA 1:50



04 ELEVACIÓN ORIENTE
ESCALA 1:50



05 CORTE B
ESCALA 1:50



01 UBICACIÓN
ESCALA 1:1.000

CUADRO CALCULO DE SUPERFICIES

POLIGONO	PISO	DESTINO	PERMISOS ANTERIORES	CLASIFICACION	SUPERFICIE REAL (COMPUTABLE (%))	SUPERFICIE (m²)	
A	1	VIVIENDA	PE Nº 041 23-05-1984 - RF S/Nº del 22-05-1974	C-4	34,11	100	34,11
B	1	VIVIENDA	PE Nº 041 23-05-1984 - RF S/Nº del 22-05-1974	C-4	5,03	100	5,03
C	1	VIVIENDA	PE y RF Nº 184 del 07-07-1971	C-4	23,93	100	23,93
D	1	VIVIENDA	PE y RF Nº 184 del 07-07-1971	C-4	9,15	100	9,15
E	1	VIVIENDA	PE y RF Nº 184 del 07-07-1971	C-4	11,37	100	11,37
F	1	VIVIENDA	A REGULARIZAR*	C-4	18,34	100	18,34

CON PERMISO Y CON RECEPCIÓN	POLIGONOS	SUBTE (m²)	1º PISO (m²)	2º PISO (m²)	3º PISO (m²)	TOTALES (m²)
CON PERMISO Y SIN RF / A REGULARIZAR*	A + B + C + D + E	-	83,59	-	-	83,59
	F	-	18,34	-	-	18,34
TOTAL (m²)	A+B+C+D+E+F	-	101,93	-	-	101,93

CUMPLIMIENTO NORMAS DE USO DE SUELO	PERMITIDO	EXISTENTE	TERRENO TOTAL (m²)
CONSTRUCTIBILIDAD	NO APLICA (1,8)	0,64	-
% OCUPACION DE SUELO	NO APLICA (0,6)	0,64	-
% OCUPACION PISOS SUPERIORES	NO APLICA (0,4)	-	-

*POSEE PERMISO PE Nº 450 del 15-11-1989 / SIN RECEPCIÓN

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS
Permiso de Edificación y Recepción Final Simultánea Nº...
08 SEP. 2021
Vº Bº Revisor

REGULARIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

UBICACION	ARMANDO CARRERA	Nº	4394	CONTENIDO	REGULARIZACIÓN PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 10m², HASTA 2.000 UF ACCESOS AL TÍTULO DE LA LUY 20.699
LOTEO	ENAS GONEL	DOMINIO	CONCHALI	SITIO	ROL S.L.L 2724-2
PROPIETARIOS	JOSÉ ANTONIO MENENDES CARDOA	RUT	8.128.202-1	ARQUITECTO	EDSON AHUMADA ZÚÑIGA
ARQUITECTO	EDSON AHUMADA ZÚÑIGA	RUT	13.565.801-1	REVISOR INDEP.	NO PROCEDE

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE
BAT SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA

ESCALA INDICADAS: 1/1

Toda la información contenida en el plano es de exclusiva responsabilidad del propietario y del arquitecto patrocinante, eximiendo al Municipio de cualquier situación derivada de esta información.